

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO

BASES DEL SORTEO

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Real Federación Española de Ciclismo (en adelante RFEC) con domicilio en Ferraz, 16.5°.28008-MADRID organiza un sorteo, que se describe a continuación.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN

El sorteo será válido en el territorio nacional, entre las personas que participen hasta el próximo lunes de 14 de noviembre a las 23:59 horas.

3. OBJETIVO

La RFEC organiza este sorteo con el objetivo de ofrecer a todos los participantes la opción de conseguir dos noches de alojamiento y desayuno en el Hotel Valle del Este. La fecha de la estancia se realizará en los tres meses posteriores a la publicación del ganador, a convenir entre el ganador del sorteo y el hotel según disponibilidad de este último. Además, el ganador deberá publicar 1 post en redes sociales durante su estancia en el hotel con el fin de promocionar la experiencia y el alojamiento certificado Bike Territory, mencionando al hotel, a la RFEC y empleando el hashtag #BikeTerritory.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El sorteo está dirigido a todos los aficionados al ciclismo que sigan la cuenta de la RFEC y del alojamiento en sus redes sociales (Facebook, Twitter o Instagram), den me gusta a la publicación relacionada y mencionen a un amigo en el apartado de los comentarios.

Los comentarios no deberán contener expresiones que no sean aptas para todos los públicos, incluyendo mensajes indecorosos o que no se consideren apropiados o que hieran la sensibilidad general.

5. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El ganador obtendrá el premio correspondiente al sorteo en la modalidad en la que ha participado. Ferraz 16. 5º Drcha. 28008 – MADRID T: (+34) 91.540.08.41 | www.rfec.com
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO Ferraz 16. 5º Drcha. 28008 – MADRID T: (+34) 91.540.08.41 | www.rfec.com

6. MECÁNICA DEL SORTEO

El sorteo se realizará al azar mediante sistema informático. El ganador se seleccionará al azar de entre todos aquellos usuarios que hubieran participado bajo las condiciones citadas. La RFEC se reserva el derecho de usar el nombre, apellidos y población del ganador para informar sobre el resultado del sorteo. El ganador del premio autoriza a que la RFEC pueda usar sus datos para informar sobre el resultado del sorteo, a través de los canales habituales de comunicación en redes sociales y página web.

7. FECHA REALIZACIÓN SORTEO y PUBLICACIÓN DE GANADORES

La extracción del ganador se realizará a partir del lunes 14 de noviembre. La RFEC será REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO Ferraz 16. 5º Drcha. 28008 – MADRID T: (+34) 91.540.08.41 | www.rfec.com

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

Por el mero hecho de participar, cualquier persona acepta dichas bases y participa en el sorteo. La RFEC queda eximida de cualquier responsabilidad derivada directa o indirectamente de la celebración del sorteo. Además, la RFEC quedará eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación. Asimismo, los ganadores eximen a la RFEC de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera surgir, derivado del disfrute o no disfrute del premio conseguido, en virtud de la participación en el presente sorteo.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

La información de los participantes se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado en conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

10. CAMBIOS

La RFEC se reserva el derecho a realizar modificaciones y ampliar estas bases promocionales en la medida en la que no perjudique los derechos de los participantes en el sorteo.

11. FISCALIDAD

La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas que, en su caso, le sean de aplicación.

12. LEY APLICABLE

Estas bases legales se regirán en conformidad con la ley española.

13. COSTE

La participación en el sorteo tendrá carácter gratuito.